

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56209 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 272/2018 Sección E.

Nig: 2512047120188009916.

Fecha del auto de declaración. 9 de octubre de 2018.

Clase de concurso. concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. Agromarket Spain Trading S.L. con B25577461.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Castan Liñan Piñol SCP, quien designa a Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Sans i Ribes 3-1.º-2.ª (25006) Lleida.

Dirección electrónica: aconcurasl@clp.cat.

Régimen de las facultades del concursado. intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3-5 planta 3 de Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Lleida, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180069453-1